



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No.2013-9-01-26-P



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA PROCAMPO
COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.--

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy veintiséis de Junio del año dos mil
11 trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL, Notaria**
12 **Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil,**
13 comparece la señora ingeniera **ROSSANA MARÍA LEONE**
14 **PIGNATARO DE MUÑOZ,** quien declara ser de nacionalidad
15 ecuatoriana, ingeniera comercial, de estado civil casada, y
16 domiciliada en esta ciudad, en representación de la compañía
17 **PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,**
18 en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma; según lo acredita
19 con la copia del nombramiento que se adjunta como documento
20 habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a
21 quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado
22 de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y consecuente
23 Reforma Parcial de Estatutos Sociales, a la que procede de una
24 manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad para su
25 otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA**
26 **NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas
27 a su cargo, una en la que conste el Cambio de Domicilio y la
28 consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la

300004



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,
2 día veinticuatro de junio del año dos mil trece,
3 unanimidad: cambiar el domicilio de la compañía
4 Samborondón, provincia del Guayas, y autorizó expresa e
5 indistintamente a los representantes legales para que
6 comparezcan a la celebración y otorgamiento de la escritura
7 pública contentiva del acto societario aprobado por la Junta
8 General, y para que soliciten la aprobación correspondiente a la
9 Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA TERCERA:**
10 **CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA**
11 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Con los antecedentes
12 expuestos, la señora ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE
13 PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que representa de
14 la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE
15 PRODUCTOS S.A., en su calidad de Presidente y
16 representante legal de la misma, en virtud de la resolución la
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
18 celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil trece, cuya
19 copia certificada del acta queda incorporada como documento
20 habilitante, declara en forma expresa: Cambiado el domicilio de
21 la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y
22 en tal virtud, reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos
23 Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO**
24 **CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio**
25 **principal de la sociedad es el cantón Samborondón,**
26 **provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía**
27 **tendrá plena capacidad para establecer agencias o**
28 **sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero,**



cambiar su domicilio. Su nacionalidad es
Ecuatoriana.”.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

3 **ESPECIAL.-** La señora ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE
4 PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que representa de
5 la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE
6 PRODUCTOS S.A., en su calidad de Presidente y
7 representante legal de la misma, bajo la solemnidad y gravedad
8 del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por
9 perjurio, declara expresamente que PROCAMPO
10 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A. no mantiene
11 suscrito contrato alguno con entidad del sector público o con el
12 Estado de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA QUINTA:**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta
14 escritura pública para que formen parte integrante de ella: A)
15 Nombramiento de Presidente de la compañía PROCAMPO
16 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.; B) Copia
17 certificada del acta de Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la compañía PROCAMPO
19 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., celebrada el
20 veinticuatro de junio del dos mil trece; y, C) Los demás
21 documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan
22 amplia e indistintamente autorizados los señores abogados
23 Oscar Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio para que
24 presenten todos los escritos y realicen todo lo necesario hasta
25 el perfeccionamiento del presente acto societario; inclusive
26 quedan expresamente autorizados para que presenten los
27 testimonios de ésta Escritura Pública y soliciten su aprobación a
28 la Superintendencia de Compañías.- Agregue usted, señora

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2013

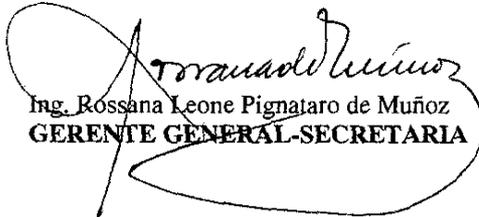


En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticuatro del mes de junio del año dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, sito en la planta edifico de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales, en su Artículo Cuarto relativo al domicilio de la compañía**". Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día que tiene relación con el cambio de domicilio de la compañía y la respectiva reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Al efecto, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz manifiesta la compañía tiene proyectado trasladar sus oficinas administrativas al cantón Samborondón, por lo que corresponde que la Junta General resuelva el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, para lo cual deberá autorizar a los representantes legales, indistintamente, para que den cumplimiento del respectivo acto societario, suscriban escritura pública correspondiente, y al efecto la sometan a la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El punto es elevado a moción, por lo que la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de septiembre del 2010, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana."**; y, **DOS) Autorizar indistintamente al Presidente y a la Gerente General,**



representantes legales de la compañía, para que comparezcan al otorgamiento y
de la escritura pública contentiva del acto societario aprobado por esta Junta
General, y procedan con el trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y
perfeccionamiento legal correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente
concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es
conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las
dieciséis horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los
presentes.- f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, PRESIDENTA; f) Econ. Carlos Rendón
Palma, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) p. SERVIGRUP S. A., Ing. Rossana Leone
Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de
Muñoz, ACCIONISTA.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía
para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 24 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A.

Guayaquil, 29 de octubre del 2010



Señora Ingeniera
ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior consta inscrito en el Registro Mercantil de *Guayaquil con fecha 20 de febrero del 2006.*

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le son inherentes al cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, autorizada ante la *Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de septiembre del 2010.*

La compañía **PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública de fecha 16 de julio de 1987, autorizada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el *Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de septiembre de 1987.-*

Muy atentamente,

Econ. Carlos Alberto Rendón Palma
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, 29 de octubre del 2010.

Ing. Rossana María Leone Pignataro de Muñoz
C. C. No. 0906531645
Nacionalidad: Ecuatoriana

000007



NUMERO DE REPERTORIO: 58.709 /
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., a
favor de **ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, a
foja **125.882**, Registro Mercantil número **22.482**.-

ORDEN: 58709

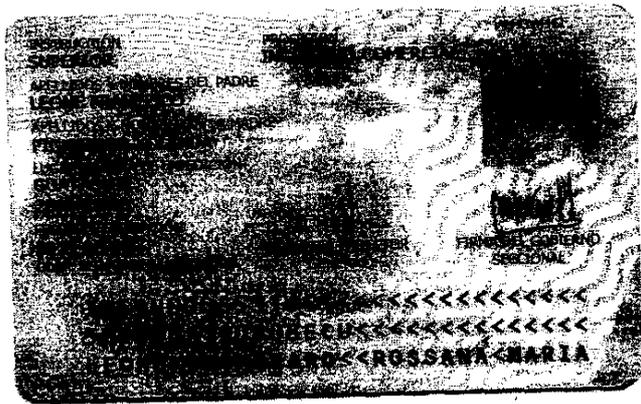
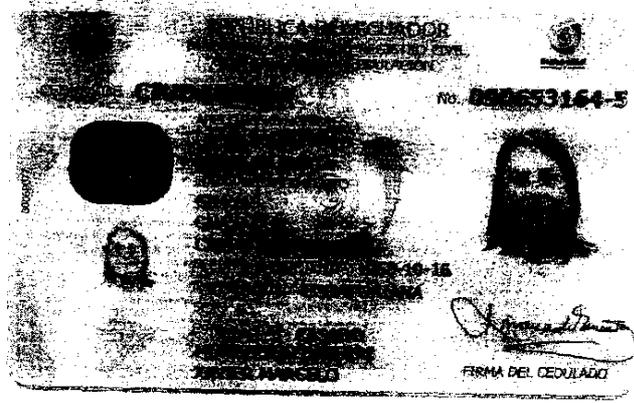


REVISADO POR:
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



00008



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0296

0906501847

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA



PROVINCIA
SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)

CANTÓN

Solitaria
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (A)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990881243001
RAZON SOCIAL: PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROCAMPO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENDON PALMA CARLOS ALBERTO
CONTADOR: VILLAFUERTE MUNOZ IVONNE ANAHI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/1987
FEC. INSCRIPCION: 18/01/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126
Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE
BEISBOL Telefono Trabajo: 042281287 Fax: 042394816 Telefono Trabajo: 042394833 Email: avillafuerte@servigrup.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Vallejo V... Alex Estivan
D.E.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV291006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO / Fecha y hora: 06/06/2012 15:51:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0990881243001
RAZÓN SOCIAL: PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 02/09/1987

NOMBRE COMERCIAL: PROCAMPO S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: SEPTIMA OESTE Número: 128
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL Edificio: GEMINIS Oficina: 1
Telefono Trabajo: 042281287 Fax: 042394815 Telefono Trabajo: 042394833 Email: avillafuerte@servi grup.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Vallejo V... Alex Bolívar
DELTA... S.R.L.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2012 15:51:35



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 Notaria, las demás formalidades de estilo." Hasta aquí la minuta
2 patrocinada por el Abogado Oscar Manrique Gómez, registro
3 número diez mil ciento cincuenta y tres, que con los
4 documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.-
5 Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz
6 toda esta escritura a la compareciente, esta la aprueba y la
7 suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-
8

9 **p. PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.**

10 **RUC No.0990881243001**

11 

12
13 **ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**
14 **PRESIDENTE**

15 **C.C. No. 0906531645 ; C.V. No.015-0296**
16
17
18

19 

20 **AB. IVETTE GARCÍA AKEL**

21 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)**

22 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta
23 **QUINTA COPIA**, en **SIETE** fojas útiles, rubrica-
24 das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
25 firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-

26 

27 **AB. IVETTE GARCIA AKEL**

28 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)**



00010

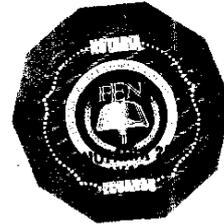


Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0004332**, emitida por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (S) de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 23 de Julio del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.

Guayaquil, 26 de Agosto del 2.013.-

AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



000011

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 986

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9735 a 9794 con el número de inscripción 802 celebrado entre: ([COMPAÑIA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0004332] de fecha [Veintitres de Julio de Dos Mil Trece].

Responsable de inscripción


Eloy C. Valenzuela Troya
Escriba Agente Penafiel Payada



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

000012



RAZON. DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO. SC- IJ- DJC- G- TRECE- CERO CERO CERO CUATRO TRES TRES DOS DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, DICTADA POR EL ABOGADO

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S), EL DIA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.", DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, Y DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. GUAYAQUIL, NOVIEMBRE VEINTIUNO DEL DOS MIL TRECE:- EL NOTARIO:

Ab. Neison Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



000013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.714
FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

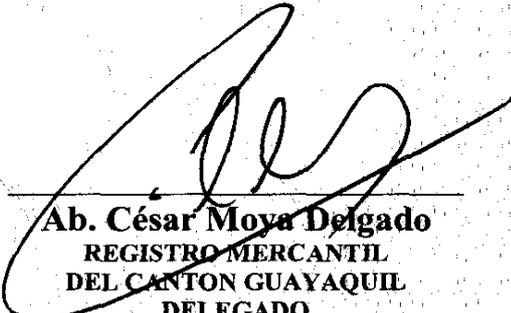
1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004332, dictada el 23 de julio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Rafael Balda Santistevan, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** **Provincia del Guayas** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.**, de fojas 158.782 a 158.808, Registro Mercantil número 19.314.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54714



Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *Ro*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

00014
Nº 698381

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

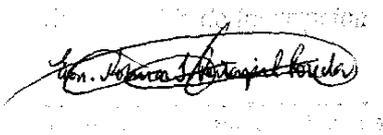
Calixto Romero y Malecón

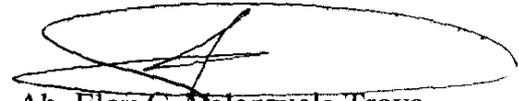
Número de Repertorio:

2013- 985

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9732 a 9734 con el número de inscripción 801 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0004332] de fecha [Veintitres de Julio de Dos Mil Trece].


Faint signature and stamp, possibly of a notary or official.


Ab. Eloy C. Matenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .